

ÍNDICE SUMARIO

ERNESTO EDUARDO MARTORELL	9
GASTÓN FEDERICO MARTORELL	10
PRÓLOGO	11

CAPÍTULO PRIMERO

EL COVID-19 O “CORONAVIRUS”

I. ¿Qué es el COVID-19 o “coronavirus”?	17
II. ¿Qué repercusiones comunitarias causa el COVID-19?	20
III. Coronavirus y economía. Situación de la República Argentina al arribo de la pandemia	20
IV. El coronavirus en la República Argentina: ¿cómo tratarlo a nivel económico-social?	29
1. Capitalismo y coronavirus.	35
2. Capitalismo y “economía popular” (?)	39
3. Las políticas de “ <i>shock</i> sanitario” y los países de América Latina	41
V. El COVID-19 y sus efectos ante el universo jurídico	45

CAPÍTULO SEGUNDO

EMPRESA Y SOCIEDAD

I. Introducción	47
1. Importancia de la temática de la empresa	47

II. Orígenes de la noción de empresa.	
Concepto económico y jurídico	50
1. Orígenes	50
2. Concepto económico y jurídico	51
III. La empresa como comunidad de trabajo	53
IV. Las teorías que han impactado en la noción de empresa: su consideración a partir del particular momento que vive el mundo y la República Argentina. Riesgos	58
1. La teoría de la institución.	62
1.1. Penetración de la teoría de la institución en el Derecho del Trabajo	65
1.2. Penetración en el Derecho sudamericano	67
2. La concepción institucional de la empresa como sustento del autoritarismo. Algunos ejemplos	71
2.1. España	74
2.2. Italia	78
2.3. Estados Unidos de América	80
2.4. Situación de la República Argentina	83
V. Tratamiento de la empresa en la Ley de Contrato de Trabajo	85
VI. La teoría de la continuación de la empresa	89
VII. La sociedad comercial	96
1. Evolución del concepto de sociedad	96
2. Realidad societaria mundial	103
3. La realidad societaria argentina de nuestros días. Crisis y “desnacionalización” empresaria	109
4. La personalidad jurídica de las sociedades: “el crepúsculo de los mitos”.	113
5. “Persona”, “personalidad” y “entidades” en general	117
6. De la causa del contrato y del carácter de la relación asociativa	121
7. ¿Qué cosa es la sociedad?	124
8. La concepción “desmitificadora” de la sociedad y de la personalidad jurídica	127
9. Tratamiento de la persona jurídica en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.	130

CAPÍTULO TERCERO
PROBLEMÁTICA LABORAL

.....	137
I. Un primer acercamiento al tema del Derecho del Trabajo, las relaciones laborales y el impacto de la pandemia	138
1. Introducción	138
2. Alcances poseídos por la normativa emergencial	141
3. Deberes laborales vigentes	144
4. Ámbito personal de aplicación de la normativa emergencial	146
5. Peculiaridades propias del trabajo durante la crisis pandémica	151
5.1. La jornada de trabajo	151
5.2. La circulación del trabajador durante la cuarentena	152
5.3. Características de la contratación durante la pandemia	152
5.3.1. Transitoriedad del vínculo	152
5.3.2. Esquema remuneratorio	153
5.4. ¿Existen “excepciones a la excepción”?	153
5.5. <i>Case</i> del teletrabajo	157
5.6. El deber de seguridad durante la cuarentena	159
5.7. Extensión del deber de suspensión de tareas a otras figuras del universo del trabajo	159
5.8. La remuneración, las cargas sociales y los demás rubros durante la veda	160
II. La llamada responsabilidad civil	161
1. Introducción	161
2. Deuda y responsabilidad	162
3. Los presupuestos de la responsabilidad civil	163
4. Primera aproximación al tema del caso fortuito y la fuerza mayor	165
5. La teoría de la imprevisión	168
III. El tratamiento de la fuerza mayor y de la falta o disminución del trabajo por el Derecho argentino	173
1. Período anterior al año 1974	173
1.1. Lo ocurrido antes de la sanción de la ley 11.729	173

1.2. La ley 11.729.	174
1.3. El decreto 33.302/45 y la falta de trabajo.	177
1.4. Sobre un par de fallos.	177
2. La Ley de Contrato de Trabajo.	178
2.1. Versión originaria.	178
2.2. La reforma del año 1976.	180
2.3. Un debate “ochentoso” que sigue vigente (Martorell-Perugini-Ramírez Bosco).	181
IV. Coronavirus, fuerza mayor, falta o disminución de trabajo no imputable al trabajador. ¿Cómo se debe o se puede proceder hoy?	183
1. Actualidad del debate.	183
2. Nuevamente sobre el concepto de “fuerza mayor”.	184
2.1. En Civil.	184
2.2. En Laboral.	186
3. Los pasos previos a seguir antes de suspender o despedir por las causales del artículo 247 de la LCT.	188
3.1. La suspensión del artículo 221 de la LCT.	189
3.1.1. El instituto de la suspensión laboral.	190
3.1.2. Caracteres de la suspensión.	190
3.1.3. Formalidades (y no tanto) de la suspensión.	193
3.2. Los despidos por fuerza mayor o por falta o disminución de trabajo no imputable al trabajador.	194
3.2.1. Introducción.	194
3.2.2. Formalidades (y no tanto) a que debe ajustarse el despido por aplicación del artículo 247 de la LCT.	196
4. El llamado “procedimiento preventivo de crisis”.	198
4.1. Orígenes. Concepto.	198
4.2. Aplicabilidad del “procedimiento preventivo de crisis” (PPC).	199
4.3. ¿Se puede dejar de lado el “procedimiento de crisis” invocando la gravedad de la situación y/o imposibilidades de hecho?	202

5. El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 329/2020) de Prohibición de Suspensiones y Despidos	204
5.1. Efectos del DNU 329/2020	205
5.2. Algunas cuestiones puntuales	206

CAPÍTULO CUARTO

PROBLEMÁTICA SOCIETARIA

I. Aproximación general al tema	211
II. Nuevamente sobre la sociedad comercial. Estructura y funcionamiento. Parámetros de responsabilidad	212
1. Estructura y funcionamiento. Directrices generales	212
2. Los parámetros de juzgamiento del <i>management</i> corporativo	215
2.1. El órgano y el hombre	215
2.2. Parámetros de juzgamiento de los administradores sociales	216
2.3. Parámetros de juzgamiento de los fiscalizadores sociales (síndicos y auditores)	226
III. Situaciones pasibles de problemática vinculada al coronavirus	231
1. La falta de regularidad orgánica	231
2. El no acogimiento o acogimiento tardío a planes de crisis	236
2.1. En materia laboral	236
2.2. En materia económico-financiera	239
3. El no reconocimiento oportuno del estado de cesación de pagos	240
4. El sacrificio de una sociedad afectada al coronavirus en beneficio de las restantes compañías del grupo económico	241
IV. El impacto de la crisis motivada por el COVID-19 sobre los balances de ejercicio	243
V. La aparición de un nuevo colectivo legitimado para accionar en materia mercantil: El Estado y los trabajadores perjudicados	251

CAPÍTULO QUINTO
PROBLEMÁTICA CONCURSAL

I. La temática concursal en el mundo.	253
II. Breve referencia a las diferencias existentes entre el llamado “derecho de la ejecución colectiva” y el derecho de la ejecución individual.	255
1. Carácter universal de los procesos concursales. Principios que los rigen	255
2. Diferencias existentes entre el llamado “derecho de la ejecución colectiva” y el derecho de la ejecución individual	256
III. La insolvencia. Operatividad de las figuras concursales	258
1. Presupuestos de operatividad de los mecanismos concursales y paraconcursoales.	260
1.1. El presupuesto objetivo.	261
1.2. El presupuesto subjetivo	263
IV. Lo que se busca con los procesos concursales y paraconcursoales	263
1. Lo genérico	263
2. Lo específico	265
V. La empresa en crisis por el COVID-19 y el Derecho Concursal.	268
1. Encuadramiento claro en los “presupuestos” legales	268
1.1. Situación de la empresa si se ha cumplido con todos los extremos previstos por el legislador emergencial para paliar la crisis sin resultado positivo.	268
1.2. Situación de la empresa que no ha cumplido con todos los extremos previstos por el legislador emergencial para paliar la crisis	274
2. El pedido de propia quiebra.	274
3. Inminencia del dictado de nueva normativa emergencial.	276

CONCLUSIONES

.	281
-----------	-----

ANEXOS

I. Digesto de emergencia sanitaria coronavirus COVID-19	291
II. Decretos de Necesidad y Urgencia dictados por el Poder Ejecutivo. Reglamentación completa	339
III. Circulares y Comunicaciones con información y medidas adoptadas por el Banco Central de la República Argentina en tiempos de coronavirus	379
IV. Acordadas emitidas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en tiempos del COVID-19	386
V. Jurisprudencia relativa al coronavirus	389
BIBLIOGRAFÍA	391

LA COMPOSICIÓN Y DIAGRAMACIÓN SE REALIZÓ EN
RUBINZAL - CULZONI EDITORES Y SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL 10 DE JUNIO DE 2020 EN LOS TALLERES GRÁFICOS
DE IMPRENTA LUX S. A., H. YRIGOYEN 2463, SANTA FE